BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CEO Nº 49/2016

Asunción, 13 de julio de 2016

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**Ref.: BNF LCO N° 1/2016 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES"– Ad Referéndum Ejercicio 2016"- Informe complementario.**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación a la nota DNCP/DNC Nº 11898/2016 de fecha 10 de mayo de 2016 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que hace referencia al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 1/2016 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES"– Ad Referéndum Ejercicio 2016".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 12 Acta 51 de fecha 25 de abril de 2016, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 1/2016 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES"– Ad Referéndum Ejercicio 2016" de conformidad al informe CEO Nº 18/2016 de fecha 18 de abril de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por nota DNCP/DNC Nº 11898/2016 de fecha 10 de mayo de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicó que del análisis realizado al expediente de referencia han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular Nº 1/2015 y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. *Solicitamos a la convocante remitir el certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016.*
2. *En vista que en el informe de evaluación indican que uno de los miembros de la empresa INTER EXPRESS figura en el SINARH, como docente, solicitamos a la convocante indicar la normativa por el cual el mismo no se encuentra inhabilitado por el art. 40 de la Ley 2051/03.*
3. *Si bien se observa que realizaron la verificación del art. 40 inc "a y b" indicamos a la convocante que no se observa el análisis del mismo, por lo que solicitamos un informe complementario el contenido mínimo que debe tener el informe complementario es, donde se buscó "Sinarh o Función Pública", que datos se encontraron y el análisis de las mismas. Así mismo solicitamos la resolución de ratificación o rectificación según sea el caso.*
4. *En vista que en la sección II punto 2 del PBC, requieren balances generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual en el informe de evaluación evaluaron los balances generales de los años 2011, 2012 y 2013.*
5. *Considerando la Ley 5554/16 en su Art. 135 "Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible". Atendiendo a que los precios cotizados son inferiores al 70% del referencial que han establecido en la convocatoria, consultamos si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al dispuesto en el Art. antes mencionado.*
6. *Así mismo solicitamos a la convocante remitir el cuadro comparativo de ofertas, puesto que el documento cargado en el SICP se encuentra ilegible.*

Al respecto y dando contestación a los puntos de retención remitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, informamos cuanto sigue:

**Punto 1:** La remisión de la documentación señalada corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones.

**Punto 2:** El señor Luis F. Sosa con C.I. Nº 282.608 de la firma INTER EXPRESS S.A. figura como Docente en la UNA en el año 2016, tal situación no le impedirá ejecutar el contrato teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme a la *Ley Nº 1626/00 De la Función Pública, Artículo 2°- inc 1)*.

*Ley Nº 1626/00 De la Función Pública*

*Art. 2-Aun cuando cumplan una función pública se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.*

UMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación

SILVIO MORINIGO Miembro Comité de Evaluación

SILVIA ... Miembro Comité de Evaluación

... GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación

... Miembro Comité de Evaluación

BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

**Punto 3:** Por nota BNF CEO Nº 27 de fecha 09 de marzo de 2016 el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la ***Dirección de Talento Humano del Banco Nacional de Fomento*** su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Para el efecto fueron remitidos los datos de los oferentes o sus representantes legales según el siguiente detalle:

| NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL | EMPRESA | NUMERO DE C.I. |
|---|---|---|
| MÓNICA RAQUEL COSTA DE VELÁZQUEZ | KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. | 656.417 |
| CARLOS ELISEO VELÁZQUEZ VALIENTE | | 492.508 |
| YOLANDA PATRICIA BIRKS TEVILIN DE ARANDA | INTER EXPRES S.A. | 353.569 |
| RONALD BIRKS TEVILIN | | 353.567 |
| WALTER HENRY BIRKS TEVILIN | | 353.568 |
| SILVIA BIRKS TEVILIN DE MORGENSTERN | | 499.922 |
| LUIS F. SOSA | | 282.608 |
| OSCAR FRUCTUOSO BIRKS VENEGA | | 60.579 |
| GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO | SERVI TRAVEL S.A. | 759.682 |
| GISELA AZUCENA FIORO | | 1.065.266 |
| ROMINA DIAZ FIORO | | 4.434.246 |
| LUIS BERNANDO DIAZ FIORO | | 4.434.243 |

La misma fue contestada por la Dirección de Talento Humano por nota de fecha 18 de marzo de 2016 por la cual informó cuanto sigue:

*"según consultas realizadas en fecha 18/03/2016, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:*

| NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL | NUMERO DE C.I. | EMPRESA | |
|---|---|---|---|
| MÓNICA RAQUEL COSTA DE VELÁZQUEZ | 656.417 | KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. | NO FIGURA |
| CARLOS ELISEO VELÁZQUEZ VALIENTE | 492.508 | | NO FIGURA |
| YOLANDA PATRICIA BIRKS TEVILIN DE ARANDA | 353.569 | INTER EXPRES S.A. | NO FIGURA |
| RONALD BIRKS TEVILIN | 353.567 | | NO FIGURA |
| WALTER HENRY BIRKS TEVILIN | 353.568 | | NO FIGURA |
| SILVIA BIRKS TEVILIN DE MORGENSTERN | 499.922 | | NO FIGURA |
| LUIS F. SOSA | 282.608 | | FIGURA COMO DOCENTE EN LA UNA AÑO 2016 |
| OSCAR FRUCTUOSO BIRKS VENEGA | 60.579 | | NO FIGURA |
| GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO | 759.682 | SERVI TRAVEL S.A. | NO FIGURA |
| GISELA AZUCENA FIORO | 1.065.266 | | NO FIGURA |
| ROMINA DIAZ FIORO | 4.434.246 | | NO FIGURA |
| LUIS BERNANDO DIAZ FIORO | 4.434.243 | | NO FIGURA |

*Aclaramos que las documentaciones respaldatorias fueron agregadas al Informe de Evaluación CEO Nº 18/2016 de fecha 18 de abril de 2016, y el análisis solicitado fue contestado en el punto anterior.*

**Punto 4:** En relación a este punto el análisis a los balances fueron realizados sobre los ejercicios fiscales de los periodos *2012, 2013 y 2014, los cuales se consignan en la página Nº 4 del Informe de Evaluación CEO Nº 18/2016 d fecha 18 de abril de 2016. Sin embargo, en el citado informe se menciona que los Balances presentados corresponden a los años 2011, 2012 y 2013, debiendo ser 2012, 2013 y 2014. Al respecto, aclaramos que el oferente presentó los Balances de los años 2012, 2013 y 2014.*

**Punto 5:** Informamos que la forma de cotización del presente llamado conforme al punto ***14. Precios de la Oferta - 14.1 El porcentaje de recargo*** *cotizado por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:*

*a) Deberá cotizarse un **único porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto**, en el Formulario de Presentación de la Oferta, donde se indican además todos los ítems correspondientes a Servicios Conexos, requeridos por la Convocante en el Programa de Suministros.*

*El Precio Unitario Estimado al que hace referencia es el Monto total del contrato el cual fue adjudicado bajo el sistema de abastecimiento simultáneo.*

**Punto 6:** El documento solicitado fue adjuntado al momento de la presentación del Informe de Evaluación CEO Nº 18/2016 de fecha 18 de abril de 2016. Por tanto, la remisión de la documentación señalada corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones.

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ALBINO SOLANO GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

- **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales y conforme al análisis efectuado en su momento en el Informe de Evaluación CEO Nº 18/2016 d fecha 18 de abril de 2016 éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda tomar conocimiento del presente informe y encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de las manifestaciones realizadas en el presente informe.

Atentamente.

**Comité de Evaluación de Ofertas**

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO